

Montevideo, 7 de marzo de 2021

Estimados compañeros

Volvemos a encontrarnos junto a Tiempo Completo. ...que placer.

Será como siempre desvelo permanente para que la propuesta de la extensión de los tiempos pedagógicos y en particular Tiempo Completo , permanezca atendiendo lo establecido en la propuesta pedagógica del año 1997 y normatizado a través del Acta 90 del año 1998.-

Apuntes para la reflexión

Expresaba Meireiu en una conferencia en mayo:

“ Sigue habiendo un abismo entre las declaraciones de intención y las prácticas aplicadas”.

Existe desde siempre “contratos”, explícitos o no , normativos, psicológicos , institucionales que subyacen a toda situación presencial o virtual .

En un primer momento declarada la “no presencialidad corporal”, se buscó el acompañamiento y acercamiento más asentado en la búsqueda incierta de nuevas maneras de “estar”.

Luego se buscó la forma de alentar, proponer, sugerir, situaciones de enseñanza que mantuvieran a los niños y sus familias afiliados a los aprendizajes.

Luego un nuevo desafío aparece, en la organización institucional había que coordinar horarios en la presencialidad y la virtualidad.

En todos estos momentos transitados, aparece un elemento en común la aparición de prácticas de enseñanza que dejan al descubierto los “contratos”.

Alentar el cambio implicó visitar las prácticas de enseñanza para que las mismas no se realizaran de la misma forma en la virtualidad que en la presencialidad.

Vuelta a la Institución repensar la organización, no sólo en base a la cantidad de alumnos, sino atendiendo lo sucedido en los tiempos donde el niño estuvo aprendiendo en su hogar.-

Actualmente, el desafío es organizar la Institución para garantizar la permanencia de todos en todo el horario, repensando los tiempos y momentos que definen al Tiempo Completo.

Adelante.

Lilián Strada

Insp- Coord. Nac T.C.